

Ficha Técnica

Población perteneciente a pueblos indígenas que habla la lengua de su pueblo							
Definición de la variable o del indicador	La población que habla la lengua de su pueblo se define como aquella que emplea la lengua materna o la del grupo étnico en su cotidianidad y en expresiones culturales ¹ .						
Unidad de medida	Número de personas						
Periodicidad	Única						
Disponibilidad	2005						
Frecuencia del reporte de datos	No aplica ²						
Categoría o tema de referencia en cada iniciativa	Capacidad Institucional						
ID	DI-34						
Nombre de la fuente	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- Censo General 2005 Dirección de Censos y demografía Responsable: Martha Poveda – Temático Censo						
Tipo de fuente	Registro primario de información					Registro secundario de información	
	Censo X	Encuesta	Registro administrativo	Teledetección	Estación de Monitoreo	Estimaciones Directas	Estimaciones indirectas
Cobertura Geográfica	Nacional, departamental						
Facilidad en la obtención	No aplica						
Metodología de cálculo	No aplica						
Interpretación	No aplica						
Limitaciones de la variable o indicador	No aplica						
Observaciones y aclaraciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición construida con un Profesional Universitario, de la Dirección de Censos y Demografía. 2. La frecuencia se determina hasta que se realice el diseño del futuro Censo. 3. Variable que presenta coeficiente de variación, cuya interpretación se encuentra en el siguiente enlace: http://www.dane.gov.co/censo/files/libroCenso2005nacional.pdf 						
Pertinencia justificación desde el marco conceptual	Metas Visión Colombia 2019: <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la población que tiene una apropiación social del patrimonio cultural y ejerce el reconocimiento de la diversidad 						